



**COMISIÓN PERMANENTE DEL  
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**

**INFORME DE ACTIVIDADES ABRIL - JUNIO 2010**

**VERSION EJECUTIVA**

**FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN  
GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**GUILLERMO MERELO ALCOCER, SECRETARIO TÉCNICO**

## **1. PRESENTACIÓN Y MARCO LEGAL**

De conformidad con lo establecido en los artículos 96, 97, fracción II y 101 del *Código Electoral del Distrito Federal (Código)*, el Consejo General contará con Comisiones Permanentes para el desempeño de sus atribuciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal que auxiliarán al Consejo General en lo relativo a su área de actividades, entre las que se encuentra la del Servicio Profesional Electoral, órgano que tiene las siguientes atribuciones:

- I. Supervisar e informar al Consejo General sobre el cumplimiento de políticas generales, programas, criterios, lineamientos y procedimientos vigentes en materia del Servicio Profesional Electoral;
- II. Someter a la consideración del Consejo General las propuestas de incorporación del personal del Servicio Profesional Electoral, por ocupación de plazas de nueva creación o de vacantes, según las previsiones de este Código y el Estatuto correspondiente;
- III. Supervisar la evaluación del desempeño del Servicio Profesional Electoral que realice la (Dirección Ejecutiva) del Servicio Profesional Electoral; y

Con las actividades de supervisión de la Comisión, se coadyuva para que el Instituto cuente con un Servicio Profesional Electoral en continuo desarrollo y transformación, a partir del seguimiento que en materia de gestión desarrolla la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, pero sobre todo tomando como pilar fundamental la colegialidad en la toma de decisiones de uno de los órganos auxiliares del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

## **2. SESIONES DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 96 del Código y 4 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del IEDF, durante el Segundo Trimestre del año 2010, la Comisión Permanente celebró 5 sesiones, 3 ordinarias y 2 extraordinarias, a las cuales asistieron la totalidad de sus integrantes.

Dentro de los asuntos materia de las sesiones, se destaca que en la Comisión se discutieron los siguientes temas:

- Informe sobre la Gestión del Servicio Profesional Electoral correspondiente a los meses de Marzo, Abril y Mayo de 2010, que presentó la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
- Informes del Cuarto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral, que presentó la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
- Informe de Resultados y proyecto de Dictamen de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral 2008, que presentó la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
- Manual de Inducción al Servicio Profesional Electoral, que presentó la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
- Lista de personal de carrera que cumple con los requisitos para obtener la titularidad en el Servicio Profesional Electoral.
- Opinión de la Comisión sobre la propuesta de designación de encargado de despacho de la plaza del Servicio Profesional Electoral de las plazas denominadas Director de Geografía, Estadística y Estudios Electorales, y Subdirector de Contenidos Educativos.

Asimismo, la Comisión aprobó 10 acuerdos, de los cuales sólo uno se encuentra en trámite.

#### **4. ACCIONES DE SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN**

En el marco de la facultad de supervisión de la Comisión, durante el segundo trimestre del año 2010 éste órgano colegiado realizó las siguientes acciones:

- Supervisión de las actividades inherentes al Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2010, particularmente las que a continuación se señalan:
  - Cuarto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral, en el cual de manera específica se recibieron los informes correspondientes a la Evaluación de Habilidades y Aptitudes, Curricular, Conocimientos Generales y Técnicos, así como el Informe Final de Resultados y el dictamen aprobado por la Junta Ejecutiva.

## COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Informe de Actividades Abril-Junio 2010

*Versión Ejecutiva*

- Incorporación al Servicio Profesional Electoral de la prelación 2 y 3 de la Lista de Reserva para el cargo de Líder de Proyecto, derivado de los resultados del 4º Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral.
  - Quinto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral,
  - Sexto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral,
- Supervisión de las actividades inherentes al Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral tanto del año 2009 como del año 2010.
  - Supervisión de la aplicación de los procedimientos y acciones relacionadas con la operación del Servicio Profesional Electoral.
  - Supervisión de las acciones relacionadas con la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral 2008.
  - Supervisión de las acciones relacionadas con la Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral durante 2009.

A tal efecto se recibieron los respectivos Informes de Gestión del Servicio Profesional Electoral, de los meses marzo, abril y mayo; así como Notas Informativas y avisos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

Con el presente Informe se atiende a cabalidad el Programa Anual de Actividades de la Comisión en cuanto estuvo vigente durante el segundo trimestre del 2010, en cuanto a la supervisión del programa de reclutamiento y selección; el de formación y desarrollo; la evaluación del rendimiento; así como, a los criterios, lineamientos y procedimientos vigentes en el servicio profesional electoral, con la excepción de la revisión del cumplimiento de las políticas generales, dado que a la fecha el Instituto no cuenta con un nuevo Plan General de Desarrollo. Las tres sesiones ordinarias del segundo cuarto del año también se realizaron en tiempo.



**COMISIÓN PERMANENTE DEL  
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**

**INFORME DE ACTIVIDADES ABRIL - JUNIO 2010**

**FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN  
GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**GUILLERMO MERELO ALCOCER, SECRETARIO TÉCNICO**

**JULIO, 2010**

## ÍNDICE

1. Presentación y Marco Legal.	1
2. Sesiones de la Comisión y Asistencia.	3
3. Acuerdos de la Comisión y seguimiento.	6
4. Acciones de supervisión de la Comisión.	8

## 1. PRESENTACIÓN Y MARCO LEGAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del *Código Electoral del Distrito Federal (Código)*, el Consejo General contará con Comisiones Permanentes para el desempeño de sus atribuciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal que auxiliarán al Consejo General en lo relativo a su área de actividades.

Asimismo el artículo 97, fracción II del *Código* establece que el Consejo General contará con diversas Comisiones Permanentes, entre las que se encuentra la del Servicio Profesional Electoral; dispositivo legislativo que tiene referente autónómico en el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal en sus artículos 18 y 19, que justifican la presentación del Informe de actividades en cuenta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 del *Código*, la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral tiene las siguientes atribuciones:

- I. Supervisar e informar al Consejo General sobre el cumplimiento de políticas generales, programas, criterios, lineamientos y procedimientos vigentes en materia del Servicio Profesional Electoral;
- II. Someter a la consideración del Consejo General las propuestas de incorporación del personal del Servicio Profesional Electoral, por ocupación de plazas de nueva creación o de vacantes, según las previsiones de este Código y el Estatuto correspondiente;
- III. Supervisar la evaluación del desempeño del Servicio Profesional Electoral que realice la (Dirección Ejecutiva) del Servicio Profesional Electoral; y
- IV. Las demás que le confiere Código.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral recibe el apoyo y la información que requiera de la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, los Órganos Ejecutivos y los Órganos Técnicos, a partir de lo dispuesto por el artículo 96, párrafo tercero del Código en la materia; y desarrolla sus actividades en el marco del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal*, del *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal* referido, como del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

**COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**  
Informe de Actividades Abril-Junio 2010

---

Con las actividades de supervisión de la Comisión, se coadyuva para que el Instituto cuente con un Servicio Profesional Electoral en continuo desarrollo y transformación, a partir del seguimiento que en materia de gestión desarrolla la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, pero sobre todo tomando como pilar fundamental la colegialidad en la toma de decisiones de uno de los órganos auxiliares del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Así las cosas, en primera instancia el Informe incluye el detalle de las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, que celebró la Comisión en el periodo que se reporta y la asistencia de sus integrantes a las mismas; seguidamente se informa de los acuerdos aprobados y el cumplimiento de los mismos, para concluir con las acciones generales de supervisión desarrolladas por la Comisión durante el trimestre abril-junio.

## 2. SESIONES DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 96 del Código comicial local y 4 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del IEDF, durante el Segundo Trimestre del año 2010, la Comisión Permanente celebró 5 sesiones, 3 ordinarias y 2 extraordinarias.

Durante el mes de abril de 2010, se celebraron dos sesiones, 1 ordinaria y 1 extraordinaria. El 15 de abril de 2010 se llevó a cabo la **Cuarta Ordinaria** en la cual se discutieron los siguientes temas:

- Informe sobre la Gestión del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de Marzo de 2010, que presentó la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
- Informe de Evaluación de Habilidades y Aptitudes que, en el marco del Cuarto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral, presentó la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
- Informe de Resultados y proyecto de Dictamen de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral 2008, que presentó la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
- Manual de Inducción al Servicio Profesional Electoral, que presentó la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

El 20 de abril de 2010 se llevó a cabo la **Cuarta Extraordinaria**, en la que se discutieron los siguientes temas:

- Informe Trimestral de Actividades 2010 (Enero-Marzo), de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.
- Informe de la Evaluación Curricular que, en el marco del Cuarto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral, presentó la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

Durante el mes de mayo de 2010, se celebraron dos sesiones, 1 ordinaria y 1 extraordinaria. El 21 de mayo de 2010 se llevó a cabo la **Quinta Ordinaria** en la cual se discutieron los siguientes temas:

- Informes correspondientes al Cuarto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral, relativos a la evaluación de

**COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**  
Informe de Actividades Abril-Junio 2010

---

conocimientos, el final de resultados, y el relativo a la incorporación de la prelación 2 y 3 de la Lista de Reserva para el cargo de Líder de Proyecto.

- Informe sobre la situación de las encargadurías de despacho derivado del Dictamen de Resultados del Cuarto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral.
- Informe sobre la Gestión del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de abril de 2010, que presentó la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
- Opinión de la Comisión sobre la propuesta de designación de encargado de despacho de la plaza del Servicio Profesional Electoral denominada Subdirector de Contenidos Educativos.
- Análisis de la Lista de personal de carrera que cumple con los requisitos para obtener la titularidad en el Servicio Profesional Electoral.

El 27 de mayo de 2010 se llevó a cabo la *Quinta Extraordinaria*, en la que únicamente se dio por recibido el Plan Curricular para el proceso formativo de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral.

Durante el mes de junio de 2010, se celebró sólo 1 sesión ordinaria, es decir, la *Sexta Ordinaria*, la cual tuvo verificativo el 17 de junio de 2010 en la que se discutieron los siguientes temas:

- Opinión de la Comisión sobre la propuesta de designación de encargado de despacho de la plaza del Servicio Profesional Electoral denominada Director de Geografía, Estadística y Estudios Electorales.
- Informe sobre la Gestión del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de mayo de 2010, que presentó la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

**COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**  
Informe de Actividades Abril-Junio 2010

En cuanto a la asistencia a la sesiones, se informa que la misma se reflejó bajo el siguiente detalle:

<b>Sesión</b>	<b>C.E. Fernando J. Díaz Naranjo Presidente</b>	<b>C.E. Yolanda C. León Manriquez Integrante</b>	<b>C.E. Gustavo Anzaldo Hernández Integrante</b>	<b>D.E. Guillermo Merelo Alcocer Secretario Técnico</b>
4ª Ordinaria	/	/	/	/
4ª Extraordinaria	/	/	/	/
5ª Ordinaria	/	/	/	/
5ª Extraordinaria	/	/	/	/
6ª Ordinaria	/	/	/	/

### 3. ACUERDOS DE LA COMISIÓN Y SEGUIMIENTO

Durante el Segundo Trimestre del año 2010, la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral ha aprobado 10 acuerdos los cuales se detallan a continuación:

ACUERDO	SEGUIMIENTO	STATUS
COSPE 22/04ORD/2010: Se aprueba la Minuta de la 3ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.	Mediante oficio COSPE/040/2010 del 15 de abril de 2010 se remitió al Secretario Ejecutivo y al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia la Minuta correspondiente, la cual, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal fue publicada en el sitio de Internet institucional ( <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> ).	Concluido
COSPE 23/04EX-ORD/2010: Se aprueba la Minuta de la 4ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.	Mediante oficio COSPE/043/2010 del 20 de abril de 2010 se remitió al Secretario Ejecutivo y al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia la Minuta correspondiente, la cual, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal fue publicada en el sitio de Internet institucional ( <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> ).	Concluido
COSPE 24/04EX-ORD/2010: Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades Enero-Marzo, de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.	Mediante oficio COSPE/ST/010/2010 del 20 de abril de 2010, se remitió al Secretario Ejecutivo el Informe Trimestral de Actividades, mismo que fue conocido por el Consejo General en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2010.	Concluido
COSPE 25/05ORD/2010: Se aprueba la Minuta de la 4ª Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.	Mediante oficio COSPE/051/2010 del 21 de mayo de 2010 se remitió al Secretario Ejecutivo y al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia la Minuta correspondiente, la cual, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal fue publicada en el sitio de Internet institucional ( <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> ).	Concluido
COSPE 26/05ORD/2010: Opinión favorable al Dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral conforme al punto 6.3.2 del "Procedimiento para designar al personal del Servicio Profesional Electoral, como encargado del despacho", de la plaza denominada "Subdirector de Contenidos Educativos", adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Mediante oficio COSPE/ST/011/2010, el Secretario Técnico de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo la opinión correspondiente a efecto de que procediera a lo conducente. Asimismo se informa que mediante oficio IEDF-SECG/0978/2010 el Secretario Ejecutivo designó al funcionario Jorge Dragan Vergara Sánchez como encargado de despacho de la plaza de mérito a partir del 24 de mayo de 2010.	Concluido

**COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**  
Informe de Actividades Abril-Junio 2010

ACUERDO	SEGUIMIENTO	STATUS
COSPE 27/05EX-ORD/2010: Se aprueba dar por recibido para su análisis el anteproyecto de Plan Curricular para el proceso formativo de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral y se abre un periodo de treinta días para recibir observaciones, mismas que se integrarán en una nueva versión, para su posterior tratamiento a los fines de su instrumentación en el Instituto Electoral del Distrito Federal.	No se realizaron acciones de seguimiento al presente acuerdo debido a la naturaleza del mismo	Concluido
COSPE 28/05EX-ORD/2010: Se aprueba remitir al resto de los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión, el anteproyecto de Plan Curricular para el proceso formativo de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral, a fin de que atentamente, en el plazo de treinta días realicen observaciones, mismas que serán remitidas a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, para su integración en una nueva versión.	Mediante oficio COSPE/056/2010 del 28 de mayo de 2010, se remitió a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, el documento materia del presente acuerdo, a efecto de que, en su caso, emitan las observaciones o comentarios que estimen convenientes, con lo cual se elaborará una nueva versión del instrumento.	En virtud de que aún no se ha integrado la nueva versión del documento, el presente asunto se reporta en trámite
COSPE 29/06ORD/2010: Se aprueba la Minuta de la 5ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.	Mediante oficio COSPE/068/2010 del 17 de junio de 2010 se remitió al Secretario Ejecutivo y al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia la Minuta correspondiente, la cual, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal fue publicada en el sitio de Internet institucional ( <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> ).	Concluido
COSPE 30/06ORD/2010: Se aprueba la Minuta de la 5ª Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.	Mediante oficio COSPE/068/2010 del 17 de junio de 2010 se remitió al Secretario Ejecutivo y al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia la Minuta correspondiente, la cual, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal fue publicada en el sitio de Internet institucional ( <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> ).	Concluido
COSPE 31/06ORD/2010: Opinión favorable al Dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral conforme al punto 6.3.2 del "Procedimiento para designar al personal del Servicio Profesional Electoral, como encargado del despacho", de la plaza denominada "Director de Geografía, Estadística y Estudios Electorales", adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.	Mediante oficio COSPE/ST/012/2010, el Secretario Técnico de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo la opinión correspondiente a efecto de que procediera a lo conducente. Asimismo se informa que mediante oficio IEDF-SECG/1173/2010 el Secretario Ejecutivo designó al funcionario Gustavo Alfonso Cerecedo Diego como encargado de despacho de la plaza de mérito a partir del 18 de junio de 2010.	Concluido

## 4. ACCIONES DE SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN

En el marco de la facultad de supervisión de la Comisión, durante el segundo trimestre del año 2010 éste órgano colegiado realizó las siguientes acciones:

- Supervisión de las actividades inherentes al Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2010, particularmente las que a continuación se señalan:
  - Cuarto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral, en el cual de manera específica se recibieron los informes correspondientes a la Evaluación de Habilidades y Aptitudes, Curricular, Conocimientos Generales y Técnicos, así como el Informe Final de Resultados y el dictamen aprobado por la Junta Ejecutiva.
  - Incorporación al Servicio Profesional Electoral de la prelación 2 y 3 de la Lista de Reserva para el cargo de Líder de Proyecto, derivado de los resultados del 4º Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral.
  - Quinto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral.
  - Sexto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral.
  
- Supervisión de las actividades inherentes al Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral tanto del año 2009 como del año 2010.
  
- Supervisión de la aplicación de los procedimientos y acciones relacionadas con la operación del Servicio Profesional Electoral.
  
- Supervisión de las acciones relacionadas con la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral 2008.
  
- Supervisión de las acciones relacionadas con la Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral durante 2009.

A tal efecto se recibieron los respectivos Informes de Gestión del Servicio Profesional Electoral, de los meses marzo, abril y mayo; así como Notas Informativas y avisos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

Con el presente Informe se atiende a cabalidad el Programa Anual de Actividades de la Comisión en cuanto estuvo vigente durante el segundo trimestre del 2010, en cuanto a la supervisión del programa de reclutamiento y selección; el de formación y desarrollo; la evaluación del rendimiento; así como, a los criterios, lineamientos y procedimientos vigentes en el servicio profesional electoral, con la excepción de la revisión del cumplimiento de las políticas generales, dado que a la fecha el Instituto no cuenta con un nuevo Plan General de Desarrollo. Las tres sesiones ordinarias del segundo cuarto del año también se realizaron en tiempo.